RESOLUCIÓN Nº 458
ACTA Nº 21-15/06/2016

VISTO: El Memorando N° 143/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 11/2016 ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado de ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha recepcionado la oferta de una firma que presentado sus respectivas propuestas, presentándose la firma FARMACIA OLIVA S.A. y, conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado que la oferta de la firma FARMACIA OLIVA S.A. cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y cumple con los requisitos técnicos referentes al servicio solicitado, acogiéndose a la salvedad prevista por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03.----------

POR TANTO, El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 11/2016 **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS ID Nº 308.004,** a la firma **FARMACIA OLIVA S.A.,** por un monto de GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA (Gs. 18.778.080), IVA incluido.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orue,
Roberto Cárdenas,
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

U.O.C.
RECIBIDO POR: Juan Zarzola.
FIRMA:
FECHA: 20/06/16
HORA: 11:00

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaría del Consejo